

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

- ◆ **SE SOLICITA QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INTIMAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS A QUE RETIREN LA PUBLICIDAD CALLEJERA, UNA VEZ TERMINADAS LAS ELECCIONES**

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Una sola propuesta nos convoca hoy, en esta *Medía hora previa*.

Como todos los integrantes de este Cuerpo sabrán, estamos en medio de una campaña electoral que ya han lanzado todos los partidos políticos de nuestro país.

Ya he visto por las calles de nuestro departamento, así como también en las calles de otros departamentos cartelería —alusiva a las próximas elecciones internas, nacionales y demás— colgada de todos los partidos políticos, sin excepción.

Lo que quiero plantear, en esta oportunidad, para que sea considerado por el Gobierno Departamental, por la Corte Electoral, por el Parlamento Nacional y por todos los organismos competentes es que se aplique o se estudie rápidamente algún tipo de normativa, mediante la cual se responsabilice a los partidos políticos por la cartelería que colocan en la vía pública, ya que, pasadas las elecciones, el esfuerzo por retirar la basura que termina resultando de esa cartelería, lo realizan los Gobiernos Departamentales.

Por lo tanto, quisiera proponer a los Ejecutivos Departamentales que, con sus Juntas Departamentales, con la Corte Electoral, con el Parlamento, evalúen la posibilidad de reglamentar la actividad de los partidos políticos en este sentido; que se los intime a que, pasadas las distintas campañas electorales, sean los responsables de retirar su propia cartelería, colocada en las columnas del alumbrado público, o de Antel o del alumbrado de Ute, etcétera.

En realidad, lo que debe buscarse es algún mecanismo que obligue a los partidos políticos a hacerse cargo del retiro de la cartelería. Por ejemplo, se me ocurre que se podría condicionar el pago de los votos a cada uno de los partidos en cada una de las instancias a algún tipo de autorización de los Gobiernos Departamentales que certifique —sé que es difícil— que determinado partido ha cumplido con la obligación de retirar su propia publicidad callejera y que, mediante esa forma, se autorice el pago de los votos conseguidos a cada uno de los partidos.

También creemos que es bueno que se establezcan sanciones, por ejemplo, por pintar publicidad política en lugares de la vía pública en donde no debe hacerse. Para ello, se debe apuntar a lo económico porque, de última, es lo que duele, es lo que se tiene en cuenta y es lo que, seguramente, todos los partidos políticos de este país —llegado el momento— van a tener en consideración.

Consideramos que de alguna manera esto se debe hacer cumplir y no que solo sea una expresión de voluntad que después nadie, de ningún partido, cumple y sabemos lo que cuesta y lo que lleva retirar la mugre que los partidos políticos dejamos en la calle después de cada campaña electoral.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todos los Ejecutivos y Juntas Departamentales del país, al Parlamento Nacional, a la Corte Electoral, al Congreso Nacional de Ediles

y al Congreso Nacional de Intendentes.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado.